

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa, en la zona de servicio del Puerto Pesquero de Almería, para instalación de una nave para dar servicio a una piscifactoría.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 27 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a «Piscifactoría Aguadulce, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del Puerto Pesquero de Almería, con destino a instalación de una nave para dar servicio a una piscifactoría de su propiedad. Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 3.000 metros cuadrados, de los que 2.091,74 metros cuadrados son de superficie de tierra y 908,26 en lámina de agua.

Canon de ocupación: Superficie de tierra 0,697905 euros/metro cuadrado/año y lámina de agua 0,344019 euros/metro cuadrado/año.

Canon de actividad industrial: 0,5 por 100 del volumen de negocio.

Plazo: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 11 de enero de 2003.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—3.019.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 14 de noviembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos años del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa a la empresa «Unión Marítima Formentera e Ibiza, Sociedad Anónima» (UMAFISA), debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.ª, computándose dicha

prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 14 de enero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—2.513.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización de cambio de titularidad del contrato para la explotación de la lonja de pescado del puerto de Palma de Mallorca.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la transferencia a favor de Organització de Productors Pesquers de Mallorca (OPMALLORCAMAR) del contrato para la explotación de la lonja de pescado del puerto de Palma de Mallorca, adjudicado a Federació Insular de Confraries de Pescadors de Mallorca (FICOPEMA) mediante resolución de la Dirección General de Puertos de fecha 19 de septiembre de 1992.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—2.514.

Resolución de 21 de enero de 2003, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca-Canfranc. Tramo Tardienta-Huesca. Adaptación al ancho UIC. Proyecto complementario de intercambiador de ejes en las proximidades de la estación de Huesca».

El citado proyecto está incluido en la Normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la Primera Consecuencia del artículo 17 del Regla-

mento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar el día y hora, a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Huesca:

Día 4 de marzo de 2003. A partir de las 10,00 horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Huesca, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en su caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—2.374.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, aprovechamiento del suelo y expropiación

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de Huesca:

Fecha: 4 de marzo de 2002, a las 10,00 horas.

03. 40730-03. Compañía Logística e Hidrocarburos. Capitán Haya, 41. Madrid. Urbana. Superficie expropiada: 13.766 metros.

04. 40730-04. Martín Retortillo Baquer, Ignacio. PD Huerrios (s/n). Camino Viejo de Huesca. Huesca. Urbana. Superficie expropiada: 33.360 metros cuadrados.

05. 40730-05. Ayuntamiento de Huesca. Plaza de la Catedral, 1. Huesca. Urbana. Superficie expropiada: 615 metros cuadrados.

06. 40730-06. Ayuntamiento de Huesca. Plaza de la Catedral, 1. Huesca. Urbana. Superficie expropiada: 3.434 metros cuadrados.

Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca-Canfranc. Tramo: Tardienta-Huesca. Adaptación al ancho UIC. Proyecto complementario de intercambiador de ejes en las proximidades de la estación de Huesca. Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Ayuntamiento de Huesca. Fecha: 4 de marzo, de diez a once horas

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación m ²
03		40730-03	Compañía Logística de Hidrocarburos	Calle Capitán Haya, 41, Madrid	Urbano	13.766
04		40730-04	Martín Retortillo Baquer, Ignacio	PD Huerrios (S/N) Cno. Viejo, Huesca	Urbano	33.360
05		40730-05	Ayuntamiento de Huesca	Plaza de la Catedral, 1, Huesca	Urbano	615
06		40730-06	Ayuntamiento de Huesca	Plaza de la Catedral, 1, Huesca	Urbano	3.434